

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo adelantado por el señor **MANUEL SALVADOR OSPINA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**, radicado **2019-148**, allegó comprobante de consignación del título judicial No. 418030001282851 por valor de \$2.000.000 consignado por concepto de costas del proceso ejecutivo a favor del demandante.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto Sustanciación No. 1052

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, dentro del proceso ejecutivo adelantado por el señor **MANUEL SALVADOR OSPINA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES**, radicado **2019-148**, se pone en conocimiento de la parte demandante la consignación del título judicial No. 418030001282851 por valor de \$2.000.000 consignado por la demandada por concepto de costas del proceso ejecutivo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN

Juez



Por Estado Número **085** de esta fecha se notificó el auto anterior.
Manizales, mayo 28 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA